



Acuerdo de turno

Juicio Electoral.

Expediente: TEEA-JE-001/2023.

Promovente: Fidel Moisés Cazarín Caloca.

Responsable: Consejo General del IEE.

El Secretario General de Acuerdos, en funciones da cuenta al Magistrado Presidente, Héctor Salvador Hernández Gallegos, con el oficio con número TEEA-OP-0007/2023 de fecha seis de enero de dos mil veintitrés, remitido por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, y con la documentación que en él se describe.

Documentación recibida	Acto impugnado
Oficio IEE/SE/0042/2023, firmado por Sandor Ezequiel Hernández Lara, mediante el cual informa la interposición de un Juicio Electoral.	"Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional Adscritos a este Instituto Estatal Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2020-agosto 2021" (CG-A-64/22)

1

Aguascalientes, Aguascalientes, a doce de enero de dos mil veintitrés.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 298, 299, 300, 301, 354 y 356, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 18, fracción XIII, 27, fracción VII, 101, 102 y 113, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la tramitación, sustanciación y resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, el juicio electoral, y asunto general, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se acuerda:

PRIMERO. Integración de expediente. Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEA-JE-001/2023.

SEGUNDO. Turno. Para los efectos previstos en los artículos 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral; 101 y 102, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral



Acuerdo de turno

del Estado de Aguascalientes, túrnese los autos a la Ponencia del Magistrado en funciones, **Jesús Ociel Baena Saucedo**.

Hágase la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Héctor Salvador Hernández Gallegos, ante el Secretario General de Acuerdos, en funciones que autoriza y da fe.

Magistrado Presidente

Héctor Salvador Hernández Gallegos

Secretario General de Acuerdos, en funciones.

Néstor Enrique Rivera López